

Participación en el Panel “EL AGUA COMO EJE DEL DESARROLLO”

**Ing. Roberto Olivares
Director General ANEAS
Gobernador del Consejo Mundial del Agua**

1. ¿Qué papel juega el agua en el desarrollo de nuestras comunidades?

Sin duda la respuesta tiene que focalizarse en dos sentidos, el desarrollo económico y el social. La competitividad de nuestras comunidades y ciudades, asociada a la generación de empleos y por lo tanto de la generación de riqueza, depende en gran medida de la calidad de los servicios que se ofertan para la atracción de inversiones. La disponibilidad de agua es un agente promotor o inhibidor (según el caso) del desarrollo económico. Por otro lado, la equidad social como uno de los ejes de la política pública exige garantizar el abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento a todos los habitantes del país. Es por ello que el agua debe ser considerada como el eje del desarrollo.

2. ¿Debe ser prioritaria el agua en la orientación del desarrollo?

La hidrología regional determina la vocación productiva y el desarrollo local. El diseño de políticas públicas deben de contemplar la inclusión de programas que tiendan a armonizar nuestra actividad económica con el medio ambiente, la inclusión de la participación social en prácticas orientadas a la recuperación de la calidad del agua y pago por los servicios de agua y saneamiento así como la negociación con las contraparte estatales y federales para garantizar no solo la acción local, sino la regional.

3. ¿Qué propondrían para impulsar que se considere al agua como elemento fundamental del desarrollo?

Como servidores públicos estamos obligados a considerar las características hidrológicas y tratar de transformar los planes y programas en acciones que nos permitan hacer un uso más eficiente del agua y tomar acción en el cuidado, conservación y recuperación de nuestros recursos.

4. ¿Qué debemos hacer para que el crecimiento mantenga un equilibrio con los recursos hídricos e hidráulicos?

En principio evaluar la capacidad de carga de los recursos hídricos, evaluar la demanda global, que es la suma de los volúmenes de todos los usuarios de la cuenca y proponer, en el caso de que la demanda sea superior a la oferta el ajuste de los volúmenes hasta alcanzar el equilibrio. También debemos buscar la transformación de las actividades productivas en donde el índice de productividad del agua sea mayor, lo que se traducirá en un mayor desarrollo económico disminuyendo la presión de la demanda sobre el agua.

5. ¿Qué proponen para que sea ineludible que todo nuevo desarrollo incorpore en sus proyectos, la captación y conducción de las aguas de lluvia y con ello se eviten afectaciones?

Legislar en materia; requerimos reformas a la Ley de Aguas Nacionales o la promulgación de la Ley General de Aguas en donde se establezca la obligatoriedad de la concurrencia de recursos tanto financieros como humanos entre los tres órdenes de gobierno para salvaguardar la seguridad de la población en caso de lluvias extraordinarias y para el desarrollo de la infraestructura de drenaje pluvial que minimice los riesgos y procure el aprovechamiento de dichas aguas.

6. ¿Qué importancia debe tener el reúso de las aguas residuales en la planeación de nuevos asentamientos?

La consideración de las aguas residuales tendrá que venir en dos sentidos: la construcción de estructuras de saneamiento descentralizadas para no saturar la capacidad de la infraestructura existente y el desarrollo de “parques industriales” en donde el abastecimiento para los procesos de producción sea a través de la oferta de aguas residuales tratadas.

La otra alternativa es el intercambio de aguas residuales tratadas por aguas blancas entre el uso agrícola y el uso público urbano, lo que garantizaría la optimización del uso de agua y la liberación de volúmenes para hacer frente a los nuevos desarrollos de inmobiliarios.

7. ¿Es adecuada la actual estructura y marco legal para planear el desarrollo?

Dados los niveles de rezago que tenemos en el desarrollo de infraestructura y los recursos financieros necesarios para resolver el problema, el marco normativo resulta un elemento que limita las posibilidades para la resolución del problema.

Requerimos que las concesiones otorgadas a los particulares dentro de las zonas urbanas y periurbanas con fines industriales o agrícolas pasen a formar parte del activo municipal y que sean los organismos operadores los que abastezcan de agua a los usos económicos, Esto permitiría generar los recursos necesarios para que a través de subsidios cruzados, el organismo operador alcance la sanidad financiera.

Necesitamos de igual forma que los operadores del país gocen de mayor independencia financiera, y que sus ingresos no dependen de la autorización de las tarifas a través de los congresos locales, ya que la politización de estos temas atenta contra la eficiencia operativa de los propios organismos en contra de los intereses sociales. Esto solo se puede lograr mediante la promulgación de una ley sectorial de orden federal que motive la autosuficiencia financiera de los responsables de la prestación de los servicios de agua y saneamiento.

El sistema financiero del agua ha demostrado sus limitaciones, pues su implantación no ha considerado la diversidad de condiciones bajo las cuales los organismos operadores desarrollan sus actividades; si podemos regular tanto en el ámbito federal, estatal y municipal el marco normativo, estaríamos en posibilidad de mejorar la administración del agua de la cuenca pues se obliga, a través de este marco regulatorio, el uso eficiente y equitativo de nuestros recursos hídricos.

8. ¿Qué participación deben tener los sistemas de agua en la planeación del desarrollo?

Sin duda alguna los operadores de los servicios de agua juegan un papel fundamental en la planeación del desarrollo, pues es a través de estas instituciones es que se determina la factibilidad para el desarrollo de nuevos asentamientos humanos, sean habitacionales o industriales. Su intervención es fundamental para la orientación geográfica del crecimiento de las ciudades así como de su magnitud.

La tendencia de los patrones de crecimiento de las zonas urbanas hacia los modelos verticales, generan grandes problemas operativos de las redes de distribución pues se incrementa la demanda de volumen de agua y se genera mayor carga de aguas residuales lo que satura en horas pico el sistema de colectores.

El organismo debe ser el eje central de los procesos de análisis de desarrollo, sin ello, la calidad de los servicios y el abastecimiento de agua a la sociedad a la que servimos y a la que nos debemos se pone en riesgo.

9. ¿Qué debemos mejorar? ¿quiénes deben participar?

Sin duda hay muchas cosas que mejorar en cada uno de los órdenes de autoridad; en el ámbito federal está sin duda la ADMINISTRACIÓN DEL AGUA, necesitamos centrar nuestra atención en el orden que debe imperar en cada una de las 13 regiones administrativas en que ha sido dividido el país, es decir, con base en los estudios de prospección y los modelos de simulación del comportamiento de nuestros recursos hídricos, iniciar la rectificación del rumbo.

Con base en esta medida, el gobierno estatal deberá promover esquemas de transformación de la planta productiva, de tal manera que los nuevos planteamientos orienten la actividad productiva a industrias cuya demanda de agua sea mínima y pensar en el desarrollo de la industria seca.

El gobierno municipal deberá entonces fortalecer a sus instituciones, profesionalizar sus cuadros y mantener fuera del ámbito político los temas que resultan trascendentales para el desarrollo social.

Para ello se requiere el ejercicio pleno de la autoridad sin considerar los costos políticos que esto tiene. Se requiere el compromiso y voluntad de los actores involucrados y una visión centrada en la promoción de los valores sociales.

10.¿De que manera podemos hacer que las conclusiones y propuestas emanadas de estas reuniones se traduzcan en resultados concretos?

Podemos hacer llegar estas propuestas a cada una de las fracciones que compiten por los cargos de elección popular para que el desarrollo de sus propuestas considere estos importantes elementos. Debemos involucrar a las nuevas administraciones a sumir con responsabilidad la evaluación de la viabilidad de estas propuestas y los resultados de su consideración en programas y acciones de gobierno.

En lo inmediato podemos proponer la firma de convenios y acuerdos intermunicipales e interestatales que den factibilidad a estas propuestas con el respaldo tanto del ejecutivo como del legislativo federal.

En lo local, diseñar mecanismos para que las propuestas y conclusiones de estas reuniones y que tengan un horizonte de aplicación de corto plazo sean llevadas a la práctica.

Los actores que giramos alrededor de las instancias de gobierno, debemos propugnar que estas conclusiones y propuestas se mantengan vigentes y que superen la barrera del cambio de administración pública.

Solo con el esfuerzo conjunto y el compromiso de todos, podremos transferir a las generaciones que han de reemplazarnos la responsabilidad de mantener el desarrollo social y económico de la sociedad mexicana.